



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME FINAL

Servicio de Cooperación Técnica, Región de Los Ríos

Número de Informe: 28/2014
29 de diciembre de 2014





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG. N° 17.004/2014

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

VALDIVIA, 005324 - 29.1214

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 28, de 2014, debidamente aprobado, sobre auditoría a los programas "Capital Semilla Emprendimiento Línea 2", "Capital Semilla Empresa" y al "Programa de Emergencia Productiva", en el Servicio de Cooperación Técnica, Región de Los Ríos.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa entidad, este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS	
NOMBRE	Carlos A. Zurro
CARGO	Director Regional
FECHA	29/12/2014
SUBSCRIPCIÓN	


LARITZA PREISLER ENCINA
Contralor Regional
De Los Ríos
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
REGIÓN DE LOS RÍOS
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG. N° 17.004/2014

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

VALDIVIA, 005325 - 29.1214

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 28, de 2014, debidamente aprobado, sobre auditoría a los programas "Capital Semilla Emprendimiento Línea 2", "Capital Semilla Empresa" y al "Programa de Emergencia Productiva", en el Servicio de Cooperación Técnica, Región de Los Ríos.

Saluda atentamente a Ud.,

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS	
NOMBRE	Francisco Lugo Mora Abarca
CARGO	Fiscalizador Seguimiento
FECHA	31-12-2014
FIRMA	

CARLIZA PREISLER ENCINA
Contralor Regional
de los Ríos
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
FRANCISCO MOYA ABARCA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG. N° 17.004/2014

INFORME FINAL N° 28, DE 2014, SOBRE
AUDITORÍA A TRES PROGRAMAS
FINANCIADOS POR EL SERVICIO DE
COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE
LOS RÍOS.

VALDIVIA, 29 DIC 2014

ANTECEDENTES GENERALES

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Entidad de Control para el año 2014, y en conformidad a lo establecido en el artículo 16, inciso segundo, de la ley N° 10.336, Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se efectuó una auditoría a los programas "Capital Semilla Emprendimiento Línea 2", "Capital Semilla Empresa" y al "Programa Especial de Emergencia Productiva: Incendio Galería Comercial Ciudad de Valdivia", en adelante, "Programa de Emergencia Productiva", en la Dirección Regional del Servicio de Cooperación Técnica de Los Ríos, en lo sucesivo, SERCOTEC. El equipo que ejecutó la revisión fue integrado por los señores Juan Carlos Mella Roldan, José Soto Vera y Edison Guerra Ramírez, auditores y supervisor respectivamente.

Esa institución, es una corporación de derecho privado, cuya personalidad jurídica fue concedida por el decreto N° 3.483, de 1955, del Ministerio de Justicia y de acuerdo a lo indicado en el artículo 2° del decreto ley N° 1.263, de 1975, forma parte del sistema de administración financiera del Estado.

Sus actividades están destinadas a promover y apoyar la competitividad de las micro y pequeñas empresas y a fortalecer el desarrollo de la capacidad de gestión de sus beneficiarios.

En este contexto se debe precisar que el programa "Capital Semilla Emprendimiento Línea 2", es un fondo concursable que busca generar nuevas iniciativas de negocio a través de procesos de formación, asesoría para el emprendimiento e incentivos a la inversión inicial.

Asimismo, la línea "Capital Semilla Empresa", entrega recursos no reembolsables, destinado a la innovación de productos, servicios y/o métodos, así como también a abrir nuevos mercados y/o consolidación de los actuales que presentan oportunidades a empresas de menor tamaño.

Durante el año 2013, esa entidad realizó, en la Región de Los Ríos, un llamado a concurso para postular a ambas modalidades, resultando favorecidos 114 proyectos, por un monto total de \$527.489.304.

A LA SEÑORA
LARITZA DENISE PREISLER ENCINA
CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Por otra parte, con fondos del Gobierno Regional de Los Ríos se implementó el “Programa de Emergencia Productiva”, cuya finalidad fue subsidiar a los micro y pequeños empresarios de la ciudad de Valdivia afectados por el incendio ocurrido en la Galería Nass, el 28 de septiembre de 2012, favoreciendo a 30 locatarios con un aporte general de \$169.243.636.

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objeto revisar los programas “Capital Semilla Empresa”, “Capital Semilla Emprendimiento Línea 2” y “Programa de Emergencia Productiva”, durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2013, en la Dirección Regional de SERCOTEC de Los Ríos.

El examen consistió en verificar el correcto uso de los recursos asignados a través de las iniciativas de inversión bajo estudio, comprobando el cumplimiento de los objetivos establecidos en las bases y en los convenios suscritos entre el citado servicio y los beneficiarios, así como también, constatar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales, reglamentarias y si se encuentran debidamente documentadas.

METODOLOGÍA

El examen se practicó según la Metodología de Auditoría de esta Contraloría General y los procedimientos aprobados mediante resoluciones exentas N°s 1.485 y 1.486, del año 1996, de este Órgano de Control.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la entidad fiscalizada al 5 de marzo de 2014, el monto de los proyectos financiados ascendió a un total de \$696.732.940, y además, se contrataron asesorías por un monto de \$118.850.000, como se detalla a continuación:

TABLA N° 1
UNIVERSO Y MUESTRA

PROGRAMA	UNIVERSO		MUESTRA **		PORCENTAJE EXAMINADO
	\$	#	\$	#	
Consultorías	118.850.000	6	118.850.000	6	100,00%
Capital Semilla Empresa	463.468.629	81*	278.338.405	49	60,06%
Capital Semilla Emprendimiento Línea 2	64.020.675	33*	50.220.675	26	78,44%
Programa Especial de Emergencia Productiva: Incendio Galería Comercial Ciudad de Valdivia	169.243.636	30*	169.243.636	30	100,00%
TOTAL	815.582.940	150	616.652.716	111	75,61%

Fuente: Información proporcionada por el SERCOTEC.

* Número de beneficiarios.

** Los casos se detallan en el Anexo N° 1.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

A su turno, las partidas de egresos sujetas a examen se seleccionaron mediante un muestreo aleatorio, con un nivel de confianza del 95% y una tasa de error de 3%, parámetros estadísticos aprobados por este Ente de Control, cuya muestra asciende a \$616.652.716, lo que equivale al 75,61% del universo antes identificado.

Cabe mencionar que, con carácter reservado, el día 5 de diciembre de 2014 fue puesto en conocimiento del SERCOTEC, el Preinforme de Observaciones N° 28, de 2014, con la finalidad que formulara los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, lo que se concretó mediante el oficio N° 122, del 22 de diciembre de 2014.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Del análisis practicado, se determinaron las siguientes situaciones:

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1. Plan de Negocio

A partir del estudio de los contratos seleccionados, se verificó que aquellos suscritos con los beneficiarios de los programas "Capital Semilla Empresa" y "Capital Semilla Emprendimiento Línea 2", no incluyeron el documento exigido en la cláusula segunda del referido acuerdo, el cual debía contener el detalle específico del plan de negocio aprobado. Los casos observados se presentan en el Anexo N° 2.

En su oficio de respuesta, el SERCOTEC indica que efectivamente no se acompañó el citado antecedente, sin embargo, éste se encontraría en las carpetas de los ganadores de ambas modalidades.

En cuanto a lo informado por el servicio, esta Contraloría Regional mantiene lo objetado, dado que si bien, consta su existencia, aquéllos no se encuentran incorporados en los convenios como lo establece la señalada cláusula.

2. Seguros asociados al "Programa de Emergencia Productiva"

En el numeral 1.1 de sus bases, se especifica que el subsidio será destinado sólo a recuperar lo estrictamente siniestrado y que no presente seguros comprometidos.

En relación a lo anterior, se advirtió que el servicio no contó con procedimientos de control para validar si los locatarios mantenían seguros vigentes, lo que no asegura el cumplimiento del objetivo plasmado en el citado pliego de condiciones.

Al respecto, esa entidad reconoce la ausencia del indicado control y se compromete a que, frente a similares situaciones, se solicitarán las pólizas antes de formalizar los contratos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Al tenor de lo expuesto, este Organismo de Control mantiene lo objetado, dado que las medidas comunicadas no corrigen lo antes mencionado y se refieren a acciones futuras, que serán verificadas en próximas visitas.

3. Garantías

Se constató que la entidad no ha devuelto a los ganadores de las iniciativas financiadas los pagarés entregados como garantías de fiel cumplimiento de los proyectos y las correspondientes a los anticipos otorgados, sin perjuicio que éstos se encuentran totalmente ejecutados y sus rendiciones aceptadas íntegramente.

Respecto a las consultorías, se determinó que el SERCOTEC no ha devuelto las garantías de seriedad de la oferta, de fiel cumplimiento de los contratos y de anticipos por las licitaciones de los servicios de acompañamiento y seguimiento, de los tres programas examinados, según se detalla en la siguiente tabla.

TABLA N° 2
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS NO DEVUELTAS

PROGRAMA	CANTIDAD*	MONTO PAGARÉS POR ANTICIPO (\$)	MONTO PAGARÉS DE FIEL CUMPLIMIENTO (\$)	BOLETAS DE GARANTÍAS POR SERIEDAD DE OFERTA (\$)	BOLETAS DE GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO (\$)	BOLETAS DE GARANTÍAS POR ANTICIPO (\$)
Capital Semilla Empresas	11	65.575.517	8.273.990		0	0
Capital Semilla Emprendimiento Línea 2	11	21.800.000	2.837.080		0	0
Consultorías	7	0	0	5.879.593	8.090.000	10.000.000
TOTAL (\$)	29	87.375.517	11.111.070	5.879.593	8.090.000	10.000.000

Fuente: Garantías custodiadas proporcionadas por el SERCOTEC.

*Cantidad de documentos.

Lo anterior vulnera lo establecido en el numeral 4.1 de las bases que rigen ambas líneas de inversión, el cual indica que "Las garantías serán devueltas a los beneficiarios/as una vez que haya sido aceptada la completa rendición por parte de SERCOTEC de los recursos correspondientes al Plan respectivo".

Además, es dable señalar que el manual de "Procedimientos Relativo a Custodia de Documentos", de 2013, de la Gerencia de Administración y Finanzas del SERCOTEC, establece en los títulos "Garantía Anticipo" y "Garantía Fiel Cumplimiento", que la devolución de estos documentos se debe realizar en un plazo de 2 días hábiles siguientes a la recepción conforme final o declaración de término del respectivo proyecto o iniciativa a que se refiere el contrato. Los casos detectados se presentan en el Anexo N° 3.

Por otra parte, se encontraron en custodia del SERCOTEC, 4 pagarés pertenecientes a personas que no fueron beneficiadas por el "Programa de Emergencia Productiva", los casos son los siguientes:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

TABLA N° 3
GARANTÍAS DE PERSONAS NO BENEFICIADAS POR EL
PROGRAMA DE EMERGENCIA PRODUCTIVA

RUT POSTULANTE	GARANTÍAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (\$)	GARANTÍAS POR ANTICIPO (\$)
10.044.531-k	354.000	3.540.000
14.282.369-1	600.000	6.000.000

Fuente: Información aportada por el SERCOTEC sobre las garantías en custodia.

En su respuesta, el servicio reconoce que no ha devuelto esos instrumentos tanto a beneficiarios como a consultoras. Asimismo, informa que las garantías correspondientes a empresarios que no resultaron favorecidos por el programa de emergencia, fueron recepcionadas por un error administrativo, agregando que la situación será corregida.

Conforme a lo anterior, esta Entidad de Control, mantiene lo aquí observado, por cuanto la acción de corrección planteada no se ha concretado, lo cual será verificado en una futura visita que realice la Unidad de Seguimiento de esta entidad.

II. EXAMEN DE CUENTAS

1. Rendiciones de cuentas

1.1 Fondos pendientes de rendición de cuentas

Se verificó que los beneficiarios de los programas en revisión, mantenían al 31 de diciembre de 2013, fondos por rendir que se arrastran desde el año 2010 por un monto de \$66.860.739.

En relación con lo anterior, de los antecedentes proporcionados por la corporación se advierte que durante el año 2014 se rindieron para los programas "Capital Semilla Emprendimiento Línea 2" y "Capital semilla Empresa" un total de \$1.367.621 y \$4.318.059 respectivamente. Resultando un monto pendiente de regularizar, ascendente a \$61.175.059, como se expone a continuación.

TABLA N° 4
FONDOS POR RENDIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PROGRAMA	2010 (\$)	2011 (\$)	2012 (\$)	2013 (\$)	TOTAL GENERAL (\$)
Capital Semilla Emprendimiento Línea 2	873.609	6.467.090	13.854.874	19.979.396	41.174.969
Capital Semilla Empresas	0	5.492.079	4.763.232	9.744.779	20.000.090
Total (\$)	873.609	13.962.407	35.062.122	16.962.601	61.175.059

Fuente: Mayores contables proporcionados por el SERCOTEC.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

En atención a lo expuesto, no se advierten las acciones adoptadas por el servicio para obtener las rendiciones de fondos, o en su defecto, la restitución de los recursos no utilizados. Los casos detectados se detallan en el Anexo N° 4.

Al respecto, es preciso recordar que el numeral 5.3, de la resolución N° 759, de 2003, de esta Contraloría General, señala que las unidades operativas otorgantes de los aportes fiscales serán responsables, entre otras obligaciones, de exigir la rendición y proceder a su revisión para determinar su correcta inversión y el cumplimiento de los objetivos pactados, recayendo ésta última obligación en el SERCOTEC.

En relación a lo anterior, ese servicio expresa que en el caso del programa "Capital Semilla Emprendimiento L2", se enviaron cartas de aviso de inicio de cobranza judicial con fecha 21 de marzo de 2014, a los ganadores de RUT N°s 18.576.671-3; 16.871.567-6; 16.113.012-5; 12.746.056-6; 12.332.173-1.

En cuanto al programa "Capital Semilla Empresa", se indica que se cobró la boleta de garantía bancaria del beneficiario RUT N° 76.068.716-2, el día 13 de marzo de 2014, haciéndose efectivo el vale vista nominativo en favor de SERCOTEC. Asimismo, agrega que se habría remitido carta solicitando al RUT N° 4.409.917-9, la rendición completa de los fondos.

Finalmente, la entidad se compromete a regularizar la situación de los saldos pendientes de rendición.

Al respecto, esta Contraloría Regional mantiene lo observado, toda vez que, por una parte, ese organismo no da cuenta de la totalidad de los casos individualizados en el Anexo N° 4 y, además, los antecedentes proporcionados no acreditan la regularización de dichos montos, lo cual será verificado por la Unidad de Seguimiento de esta Entidad Fiscalizadora.

1.2 Aceptación de rendiciones

Durante el examen se constató que esa corporación no comunicó formalmente a los beneficiarios la aceptación de la rendición, una vez que éstas fueron revisadas. Según lo previsto en el numeral 2.4, letra c), del "Procedimiento de rendición de recursos para los servicios y/o programas de SERCOTEC", aprobado por la resolución exenta N° 8.891, de 2013, de esa entidad. Los casos están detallados en el Anexo N° 1.

Al respecto, SERCOTEC responde que el resultado de ese análisis se informa a través de la entrega del documento denominado "Aceptación de Rendiciones", los cuales se encuentran en las carpetas de cada proyecto, a modo de ejemplo se adjuntan 5 actas.

En consideración, a que la entidad no aporta antecedentes que permitan verificar la comunicación formal de dicha aprobación como lo señala el citado procedimiento, se mantiene lo objetado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2. Consultorías

Para la revisión se consideró el total de las consultorías contratadas durante el año 2013, para los programas ya mencionados, las que se detallan a continuación:

TABLA N° 5
CONSULTORÍAS

TIPO PROGRAMA	CONSULTORA	MONTO (\$)
Capital Semilla Emprendimiento	Organismo Técnico de Capacitación Valdivia LA Ltda.	15.950.000
	Organismo Técnico de Capacitación Valdivia LA Ltda.	40.000.000
*Capital Semilla Emprendimiento y Empresa	Estudios Patagonia	8.000.000
Capital Semilla Empresa	Consultora INNOVA EIRL.	14.000.000
	Consultora INNOVA EIRL.	24.900.000
Programa Emergencia Productiva	Organismo Técnico de Capacitación Valdivia LA Ltda.	16.000.000
Total (\$)		118.850.000

Fuente: Datos proporcionados por el SERCOTEC relacionados con consultorías del año 2013.

*Consultoría aplica para ambos programas.

De la revisión efectuada, se determinó lo siguiente:

2.1 Observaciones a la consultora.

Durante la fiscalización se constató la existencia de un informe emitido por la señora Jimena Riquelme, contraparte técnica de esa entidad, para la licitación ID N° 1221-16-LE13, denominada "Servicio seguimiento y acompañamiento para los ganadores del programa Capital Semilla Emprendimiento 2013", indicando una serie de incumplimientos por parte de la "Empresa Consultora Valdivia LA.", tanto de las bases administrativas como del convenio, los cuales se relacionaban con el número de visitas realizadas a los beneficiarios, la cantidad de profesionales disponibles, incumplimiento de plazos, entre otros. Cabe precisar que el documento fue puesto en conocimiento del director regional de ese servicio el día 22 de noviembre de 2013, sin que conste una acción concreta al respecto por parte de ese organismo. Las observaciones se presentan en el Anexo N° 5.

El servicio reconoce los hechos observados y añade que no tienen nuevos antecedentes de esa situación, toda vez que, el director regional y la fiscal de la época ya no trabajan en SERCOTEC. Asimismo se compromete a llevar este tipo de casos en una carpeta compartida, donde se incluyan todos los mail para acreditar las gestiones realizadas.

Dado que la entidad no aporta nuevos antecedentes que permitan desvirtuar lo objetado, se mantiene la observación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2.2 Portal mercado público

Al respecto se debe hacer presente que el instructivo de compra y adquisiciones, que en su título I, señala que todas las contrataciones que realice el SERCOTEC a título oneroso, para el suministro de bienes muebles y para contratar los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se regirán por las normas de la ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y por el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su reglamento.

En ese contexto, se advirtió que la entidad no adjuntó en el portal del mercado público el contrato referente a la ya citada licitación ID N° 1221-16-LE13, lo que vulnera lo establecido en el artículo 57, letra b) numeral 6, del mencionado reglamento.

En su respuesta el servicio informa que con fecha 18 de diciembre de 2014, se publicó dicho antecedentes en la citada plataforma web.

Lo anterior fue verificado por este Órgano de Control, permitiendo subsanar lo objetado.

3. Rendiciones de cuentas

3.1 Entrega de rendiciones

De la revisión realizada, se advirtió que en 44 y 23 casos, correspondientes a los programas "Capital Semilla Emprendimiento Línea 2" y "Capital Semilla Empresa", respectivamente, las rendiciones de cuentas no fueron presentadas en el plazo establecido, asimismo, en otros 5 relacionados con la última línea de inversión, no fueron entregadas en la totalidad de los periodos. Lo observado se presenta en el Anexo N° 6.

Lo anterior vulnera lo establecido en el numeral 2.1, del "Manual de Procedimientos de Rendición de Recursos para los Servicios y/o Programas de SERCOTEC 2013", donde se indica que los beneficiarios deberán realizar, en los primeros 5 días hábiles de cada mes, las rendiciones de cuentas del periodo anterior, las cuales serán entregadas a la empresa que designe esa entidad o al ejecutivo o contraparte según corresponda. Además se agrega, que si no hubiese gastos, la rendición deberá ser por \$0.

Del mismo modo, ello contraviene lo dispuesto en el numeral 5.3, de la mencionada resolución N° 759, de 2003, de esta Contraloría General, en orden a que las unidades operativas otorgantes de los aportes fiscales serán responsables, entre otras obligaciones, de exigir la rendición y proceder a su revisión para comprobar su correcta inversión y el cumplimiento de los objetivos pactados, última obligación que recae en el SERCOTEC.

3.2 Aprobación de rendiciones

El numeral 2.4 letra b), del ya citado manual, señala que "La revisión de la rendición y su resultado deberá ser realizada dentro de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

los 45 días hábiles siguientes a la recepción de la rendición por parte de SERCOTEC", sin embargo, del estudio de los antecedentes recabados, se determinó que en 8 y 21 casos referentes a los programas "Capital Semilla Emprendimiento Línea 2" y "Capital Semilla Empresa", respectivamente, no se cumplió tal requerimiento, según se precisa en el Anexo N° 7.

En relación a los numerales 3.1 y 3.2 del presente acápite, la entidad reconoce lo observado y manifiesta que a la data se han incorporado nuevos procedimientos, para asegurar el cumplimiento de los plazos, quedando registradas las fechas de ingreso de las rendiciones al servicio y de su entrega a los profesionales a cargo de los programas.

Al tenor de lo expuesto, este Organismo de Control mantiene lo objetado, dado que las medidas comunicadas no corrigen lo antes mencionado y se refieren a acciones futuras, lo que será verificado en próximas visitas.

4. Visitas a terreno

De un total de 144 beneficiarios de las iniciativas en revisión, se visitó a 24, equivalente a un 16,67%, donde se validó la recepción de los recursos y que su uso se relacionara con el fin del proyecto.

De las diligencias no se detectaron observaciones que manifestar, el detalle de los beneficiarios visitados se indica en el Anexo N° 8.

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, el Servicio de Cooperación Técnica, ha aportado antecedentes e iniciado acciones que permitieron subsanar la observación formulada en el numeral 2.2, del acápite de Examen de Cuentas, del Preinforme de Observaciones N° 28, de 2014.

No obstante lo anterior, la institución auditada deberá implementar, entre otras, las siguientes medidas:

1. En relación al numeral 1, del acápite I "Aspectos de control interno", en lo sucesivo esa entidad deberá adjuntar a los contratos suscritos con los beneficiarios del programa "Capital Semilla Empresa" y "Capital Semilla Emprendimiento Línea 2" el plan de negocio aprobado, conforme lo exigido en la cláusula segunda de los respectivos acuerdos, lo cual será verificado en una futura fiscalización por parte de este Ente de Control.

2. En cuanto al numeral 2, del acápite I "Aspectos de control interno", en cuanto a la verificación de los seguros comprometidos en el "Programa de Emergencia Productiva", esa institución deberá establecer un procedimiento formal que, en situaciones similares, le permita validar el cumplimiento de lo establecido en las respectivas bases, lo cual será revisado en una futura auditoría.

3. Sobre el numeral 3, del acápite I "Aspectos de control interno", velar por el cumplimiento de los procedimientos de control



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

relacionado con las garantías, particularmente, en cuanto a la devolución de los documentos vencidos y a su renovación cuando corresponda.

4. En referencia al numeral 1.1, del acápite II "Examen de cuentas", adoptar las medidas necesarias para regularizar las rendiciones de los beneficiarios mencionados y gestionar el reintegro, si lo amerita, de los fondos señalados en el Anexo N°4 del presente informe.

5. Asimismo, el servicio deberá adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en su procedimiento de rendición de cuentas, comunicando formalmente a los beneficiarios sobre aquellas, según lo determinado en el numeral 1.2, del acápite II "Examen de cuentas", lo cual será examinado en futuras fiscalizaciones.

6. Sobre el numeral 2.1, del acápite II "Examen de cuentas", ese servicio, en lo sucesivo, deberá velar por el cumplimiento de los contratos suscritos con terceros, de manera de hacer efectivo, oportunamente, los compromisos que en él se estipularon, lo cual se verificara en futuras revisiones que realice esta Entidad de Control.

7. Respecto al numeral 3.1 y 3.2, del acápite II "Examen de cuentas", esa entidad en lo sucesivo, deberá velar por dar cumplimiento a los plazos indicados en la normativa que rige la materia en estudio, lo que será verificado en próximas auditorías.

Finalmente para aquellas observaciones que se mantienen, se deberá remitir el "Informe de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en Anexo N° 9, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

esta Contraloría Regional.

Transcribese a la Unidad de Seguimiento de

Saluda atentamente a Ud.,


SANDRA ESTAY CONTRERAS
Jefe Unidad Control Externo
Contraloría Regional de Los Ríos



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1

MUESTRA DE LOS BENEFICIARIOS

PROGRAMA	MONTO	RUT
Emergencia Productiva	5.000.000	29.615.489-9
	6.000.000	3.678.078-9
	6.000.000	4.425.659-2
	5.050.000	4.906.012-2
	6.000.000	5.389.832-7
	5.250.000	6.512.319-3
	6.000.000	7.231.262-7
	6.000.000	7332443-2
	6.000.000	7.462.707-2
	5.553.636	7.656.921-5
	6.000.000	8.596.571-9
	6.000.000	8.653.297-2
	3.850.000	9.727.084-8
	6.000.000	10.870.774-7
	6.000.000	12.748.801-0
	5.980.000	13.472.858-2
	6.000.000	15.243.414-6
	5.500.000	17.219.217-3
	6.000.000	53.314.981-2
	6.000.000	76.037.434-2
	4.750.000	76.114.744-7
	6.000.000	76.142.026-7
	4.560.000	76.142.031-3
	3.750.000	76.217.537-1
	6.000.000	76.221.886-0
	6.000.000	76.808.810-1
	6.000.000	78.848.540-9
	6.000.000	78.992.490-2
6.000.000	12.757.040-K	
6.000.000	15.587.452-K	
TOTAL (\$)	169.243.636	

Fuente: Muestra del Programa Emergencia Productiva.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N°1
MUESTRA DE LOS BENEFICIARIOS
(CONTINUACIÓN)

PROGRAMA	MONTO	RUT
Capital Semilla Emprendimiento Línea 2	1.973.240	16.098.956-4
	2.000.000	15.448.138-9
	2.000.000	16.685.775-9
	2.000.000	15.883.403-0
	2.000.000	11.709.243-7
	2.000.000	9.192.524-9
	2.000.000	16.528.175-6
	2.000.000	7.719.497-5
	2.000.000	12.909.151-7
	1.800.000	17.561.108-8
	2.000.000	15.373.753-3
	2.000.000	8.074.527-3
	1.650.000	16.608.697-3
	2.000.000	16.871.567-6
	1.932.000	11.247.548-6
	2.000.000	6.400.439-5
	2.000.000	11.751.334-3
	2.000.000	10.084.344-7
	1.008.800	16.532.496-K
	2.000.000	12.745.366-7
	2.000.000	15.294.365-2
	2.000.000	16.464.647-5
	2.000.000	15.576.362-0
1.856.635	14.416.303-6	
2.000.000	15.271.463-7	
2.000.000	12.751.407-0	
TOTAL (\$)	50.220.675	

Fuente: Muestra del Programa Capital Semilla Emprendimiento Línea 2.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N°1
MUESTRA DE LOS BENEFICIARIOS
(CONTINUACIÓN)

PROGRAMA	MONTO	RUT
	6.000.000	10.731.364-8
	6.000.000	13.161.118-8
	6.000.000	14.281.064-6
	6.000.000	4.409.917-9
	6.000.000	12.049.124-5
	6.000.000	6.991.501-9
	5.250.000	10.511.729-9
	6.000.000	15.25.2941-4
	3.000.000	10.473.172-4
	6.000.000	12.337.720-6
	6.000.000	8.099.246-7
	5.000.000	9.555.295-1
	5.900.000	13.817.545-6
	6.000.000	15.261.369-5
	6.000.000	8.506.422-3
	5.575.517	8.033.963-1
Capital Semilla	6.000.000	13.117.280-K
Empresas	6.000.000	12.432.474-2
	6.000.000	4.728.453-8
	6.000.000	7.332.443-2
	6.000.000	4.589.928-4
	6.000.000	7.153.684-K
	6.000.000	12.430.426-1
	6.000.000	7.826.660-0
	6.000.000	15.261.335-0
	6.000.000	8.136.531-8
	6.000.000	13.473.790-5
	6.000.000	11.591.920-2
	6.000.000	13.818.146-4
	6.000.000	14.081.738-4
	6.000.000	13.117.347-4
	6.000.000	4.104.058-0
	6.000.000	10.621.679-7
	4.500.000	14.087.434-5

Fuente: Muestra del Programa Capital Semilla Empresas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N°1
MUESTRA DE LOS BENEFICIARIOS
(CONTINUACIÓN)

PROGRAMA	MONTO	RUT
Capital Semilla Empresas	4.000.000	15.849.700-k
	6.000.000	12.777.856-6
	6.000.000	15.636.699-4
	6.000.000	14.416.208-0
	6.000.000	10.755.268-5
	3.726.640	8.591.999-7
	6.000.000	12.746.274-7
	6.000.000	10.890.938-2
	5.411.248	10.446.572-2
	6.000.000	4.270.231-5
	5.275.000	8.587.067-K
	5.600.000	5.694.139-8
	6.000.000	8.870.640-4
	6.000.000	11.489.185-1
	3.100.000	13.548.918-2
TOTAL (\$)	278.338.405	

Fuente: Muestra del Programa Capital Semilla Empresas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2
RUT DE LOS BENEFICIARIOS CON CONTRATOS SIN ANEXO N° 2
"PROGRAMA CAPITAL SEMILLA EMPRESAS"

RUT
10.229.338-K
7.016.736-0
10.866.504-1
14.416.303-6
7.719.497-5
11.751.334-3
9.192.524-9
15.271.463-7
6.400.439-5
16.098.956-4
8.074.527-3
12.909.151-7
15.576.362-0
15.883.403-0
13.160.890-K
11.709.243-7
9.012.271-1
10.084.344-7
12.745.366-7
16.532.496-K
15.294.365-2
16.871.567-6
17.561.108-8
16.528.175-6
15.373.753-3
16.685.775-9

Fuente: Contratos del Programa Capital Semilla Empresas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2
RUT DE LOS BENEFICIARIOS CON CONTRATOS SIN ANEXO N° 2
"PROGRAMA CAPITAL SEMILLA EMPRENDIMIENTO LÍNEA 2"
(CONTINUACIÓN)

RUT
15.294.365-2
10.229.338-K
16.871.567-6
7.016.736-0
10.866.504-1
17.561.108-8
9.192.524-9
15.271.463-7
6.400.439-5
16.098.956-4
8.074.527-3
14.416.303-6
16.528.175-6
12.909.151-7
15.576.362-0
15.883.403-0
15.373.753-3
7.719.497-5
13.160.890-K
11.709.243-7
9.012.271-1
11.751.334-3
16.685.775-9
10.084.344-7
12.745.366-7
16.532.496-K

Fuente: Contratos del Programa Capital Semilla emprendimiento Línea 2.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 3
DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

PROGRAMA	RUT / N° DE LICITACIÓN	PAGARÉ ANTICIPO (\$)	PAGARÉ FIEL CUMPLIMIENTO (\$)	GARANTÍA DE SERIEDAS DE LA OFERTA (\$)	GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO (\$)	GARANTÍA DE ANTICIPO (\$)
Capital Semilla Empresas	4.728.453-8	6.000.000	800.000			
	4.270.231-5	6.000.000	746.300			
	8.099.246-7	6.000.000	740.000			
	8.033.963-1	5.575.517	772.690			
	76.740.560 -K	6.000.000	800.000			
	7.153.684-K	6.000.000	720.000			
	76.012.907 -0	6.000.000	720.000			
	76.072.241 -3	6.000.000	750.000			
	12.746.274-7	6.000.000	755.000			
	6.991.501-9	6.000.000	720.000			
	4.409.917-9	6.000.000	750.000			
Capital Semilla Emprendimiento Línea 2	15.294.365-2	2.000.000	240.000			
	10.229.338-K	2.000.000	240.000			
	16.871.567-6	2.000.000	250.000			
	17.561.108-8	1.800.000	257.000			
	16.528.175-6	2.000.000	251.000			
	15.373.753-3	2.000.000	275.000			
	7.719.497-5	2.000.000	245.000			
	11.709.243-7	2.000.000	280.000			
	11.751.334-3	2.000.000	255.280			
	16.685.775-9	2.000.000	260.000			
10.084.344-7	2.000.000	283.800				
Capital Semilla Emprendimiento Línea 2	1221-16-LE13			5.879.593	4.000.000	
Capital Semilla Empresas	1221-15-LE13				2.490.000	10.000.000
Emergencia Productiva	1221-1-LE13				1.600.000	

Fuente: Carpetas de beneficiarios del "Programa Capital Semilla Empresas", "Capital Semilla Emprendimiento Línea 2" e información proporcionada por SERCOTEC.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 4
FONDOS POR RENDIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
"PROGRAMA CAPITAL SEMILLA EMPRESAS"

RUT	2010 (\$)	2011 (\$)	2012 (\$)	2013 (\$)	FONDOS POR RENDIR (\$)
10.019.739-1	0	5.492.079		0	5.492.079
10.938.403-8	0	0	1.735.294		1.735.294
78.071.540-5	0	0	2.158.380		2.158.380
13.159.684-7	0	0	869.558		869.558
76.068.716-2	0	0	0	6.000.000	6.000.000
6.310.095-1	0	0	0	1.500.000	1.500.000
4.409.917-9	0	0	0	796.134	796.134
76.215.850-7	0	0	0	1.216.704	1.216.704
12.749.782-6	0	0	0	231.941	231.941
TOTAL (\$)	0	5.492.079	4.763.232	9.744.779	20.000.090

Fuente: Mayores contables del SERCOTEC, Capital Semilla Empresas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 4
FONDOS POR RENDIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
"PROGRAMA CAPITAL SEMILLA EMPRENDIMIENTO LÍNEA 2"
(CONTINUACIÓN)

RUT	2010 (\$)	2011 (\$)	2012 (\$)	2013 (\$)	FONDOS POR RENDIR (\$)
18.112.014-2	873.609		0	0	873.609
9.302.923-2	0	2.000.000	0	0	2.000.000
15.353.397-0	0	2.000.000	0	0	2.000.000
20.358.319	0	768.743	0	0	768.743
9.166.078-4	0	1.698.347	0	0	1.698.347
76.215.850-7	0	0	4.383.333	0	4.383.333
15.269.441-5	0	0	1.247.642	0	1.247.642
13.818.740-3	0	0	670.000	0	670.000
15.815.410-2	0	0	227.185	0	227.185
7.293.368-0	0	0	1.450.000	0	1.450.000
11.574.090-3	0	0	1.439.093	0	1.439.093
12.746.762-5	0	0	1.282.176	0	1.282.176
10.757.993-1	0	0	1.277.992	0	1.277.992
13.846.711-2	0	0	1.000.000	0	1.000.000
13.161.334-2	0	0	793.487	0	793.487
6.203.478-5	0	0	83.966	0	83.966
16.871.567-6	0	0	0	2.000.000	2.000.000
18.576.671-3	0	0	0	1.508.479	1.508.479
9.404.626-2	0	0	0	1.807.901	1.807.901
12.332.173-1	0	0	0	1.700.000	1.700.000
16.113.012-5	0	0	0	1.543.627	1.543.627
8.032.994-6	0	0	0	1.500.000	1.500.000
8.982.468-0	0	0	0	1.500.000	1.500.000
11.704.387-8	0	0	0	1.500.000	1.500.000
14.236.429-8	0	0	0	1.186.277	1.186.277
11.601.722-9	0	0	0	1.400.000	1.400.000
13.520.896-5	0	0	0	1.222.296	1.222.296
9.762.437-2	0	0	0	1.065.563	1.065.563
11.703.796-7	0	0	0	823.538	823.538
11.704.649-4	0	0	0	1.000.000	1.000.000
12.746.056-6	0	0	0	221.715	221.715
TOTAL	873.609	6.467.090	13.854.874	19.979.396	41.174.969

Fuente: Mayores contables del SERCOTEC, Capital Semilla Emprendimiento Línea 2.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 5
OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA EJECUTIVA
SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATO DE LA CONSULTORA

OBSERVACIÓN	DETALLE	CONTRATO Y BASES
Sobre número de visitas	Solo fueron entregadas 270 actas de visitas de un total de 322	"Las visitas de asistencia técnica y las de apoyo a la rendición deben realizarse en fechas diferentes y tener actas de visita en terreno según el tipo de visita"
	No se diferencian visitas entre "asistencia Técnica" y "rendiciones"	
Sobre Consultores	Se presenta informe con 16 personas trabajando para el programa	El equipo de trabajo contratado corresponde a 19 personas, según lo ofertado en la propuesta técnica de la consultora
	Se presentan 19 bitácoras de trabajo lo cual es inconsistente con el equipo de trabajo reportado.	Por bases se solicita bitácoras de trabajo de cada consultor.
Sobre bitácoras	Se observa que éstas informan fechas de visita por consultor, las cuales no se respaldan con las actas correspondientes en su totalidad, existiendo inconsistencia entre los factores "consultor, fecha de visita y acta de respaldo".	Por bases se solicita bitácoras de trabajo de cada consultor.
Sobre Caso Particular consultor	Existe una sola acta de visita realizada	10 empresarios a cargo según consultora
	Dicha acta tiene su nombre, pero la firma no corresponde, lo cual se corroboró con una lista de asistencia de SERCOTEC firmada por el	
	Existe un correo de respaldo del consultor, donde se da cuenta de que este no estaba trabajando para el programa desde el 14 de agosto de 2013 y la fecha del Acta firmada es el 22 de agosto de 2013.	
Otros	Existen reclamos por parte de empresarios	Por incumplimiento de plazo SERCOTEC podrá aplicar multa.
	Se registran diversos atrasos y demoras en la entrega del primer informe de avance.	Por incumplimiento que se refieran a calidad técnica o que se ejecuten con disconformidad con las especificaciones técnicas pactadas o cualquier otro tipo de incumplimiento, le hará incurrir en una multa a favor de SERCOTEC

Fuente: Informe sobre licitación ID N° 1221-16-LE13.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 6
RENDICIONES FUERA DE PLAZO
"PROGRAMA CAPITAL SEMILLA EMPRENDIMIENTO LÍNEA 2"

RUT	SUBSIDIO (\$)	APORTE (\$)	FECHA RENDICIÓN
15.271.463-7	986.920	107.129	Agosto/ 27.08.2013
6.400.439-5	61.117	0	Agosto/ 27.08.2013
9.012.271-1	1.380.583	0	Agosto/ 27.08.2013
9.192.524-9	1.680.000	0	Agosto/ 28.08.2013
11.709.243-7	98.706	18.754	Agosto(28.08.2013
16.532.496-K	1.008.800	235.217	Agosto/ 28.08.2013
10.229.338-K	0	0	Agosto/29.08.2013
7.016.736-0	80.000	45.449	Agosto/ 29.08.2013
16.685.775-9	0	0	Agosto/ 29.08.2013
15.373.753-3	990.000	0	Agosto/ 30.08.2013
10.866.504-1	0	500.000	Agosto/31.08.2013
13.160.890-K	0	300.000	Agosto/ 31.08.2013
16.685.775-9	220.103	0	Septiembre/26.09.2013
16.528.175-6	0	0	Septiembre/ 26.09.2013
10.229.338-K	1.400.000	0	Septiembre/27.09.2013
17.561.108-8	285.471	134.201	Septiembre/ 27.09.2013
10.866.504-1	2.000.000	130.252	Septiembre/28.09.2013
6.400.439-5	1.287.564	38.400	Septiembre/30.09.2013
15.373.753-3	0	112.694	Septiembre/30.09.2013
13.160.890-K	978.151	110.000	Septiembre/ 07.10.2013
16.098.956-4	43.765	0	septiembre/07.10.2013

Fuente: Rendiciones del Programa Capital Semilla Emprendimiento Línea 2.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 6
RENDICIONES FUERA DE PLAZO
"PROGRAMA CAPITAL SEMILLA EMPRENDIMIENTO LÍNEA 2"
(CONTINUACIÓN)

RUT	SUBSIDIO (\$)	APORTE (\$)	FECHA RENDICIÓN
15.373.753-3	1.010.000	637.306	Octubre/ 29.11.2013
14.416.303-6	281.793	149.221	Octubre/ 25.11.2013
8.074.527-3	271.236	450.000	Octubre/ 15.11.2013
11.751.334-3	560.841	552.800	Octubre/ 12.11.2013
16.098.956-4	1.780.960	670.000	Octubre/11.11.2013
13.160.890-K	1.021.849	190.000	Octubre/ 08.11.2013
15.271.463-7	720.937	62.522	Octubre/ 30.10.2013
16.685.775-9	1.779.897	600.000	Octubre/ 29.10.2013
15.294.365-2	2.000.000	173.118	Octubre/29.10.2013
10.229.338-K	600.000	400.000	Octubre/27.10.2013
7.016.736-0	1.920.000	349.551	Octubre/ 25.10.2013
15.883.403-0	625.621	408.939	Octubre/ 25.10.2013
10.866.504-1	0	149.748	Octubre/24-10-2013
9.192.524-9	120.782	0	Octubre/24.10.2013
7.719.497-5		119.715	Octubre /24.10.2013
9.012.271-1	419.417	294.685	Octubre/ 24.10.2013
16.532.496-K	0	16.983	Octubre/ 24.10.2013
6.400.439-5	608.450	361.600	Octubre/ 22.10.2013
9.012.271-1	0	105.315	Noviembre/ 26.10.2013
17.561.108-8	635.504	298.924	Noviembre/ 14.11.2013
16.528.175-6	748.887	359.063	Noviembre/ 29.11.2013
15.271.463-7	162.132	0	Noviembre/29.11.2013
9.192.524-9	11.318	46.850	Noviembre/20.12.2013
17.561.108-8	0	31.076	Enero/14.01.2014
9.192.524-9	137.900	253.150	Enero/17.01.2014
TOTAL (\$)	27.918.704	8.412.662	

Fuente: Rendiciones del Programa Capital Semilla Emprendimiento Línea 2.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 6
RENDICIONES FUERA DE PLAZO
"PROGRAMA CAPITAL SEMILLA EMPRESAS"
(CONTINUACIÓN)

RUT	SUBSIDIO (\$)	APORTE (\$)	FECHA RENDICIÓN
12.746.274-7	5.314.761	0	30-08-2013
13.548.918-2	601.200	575.000	sin fecha de rendición
11.591.920-2	5.804.426	300.000	27-09-2013
10.51.1729 -9	5.250.000	450.000	26-09-2013
12.746.274-7	329.730	1.550.000	26-09-2013
12.777.856-6	500.000	0	23.09.2013
12.049.124-5	1.000.333	0	27-09-2013
14.281.064-6	0	111.043	sin fecha de rendición
13.548.918-2	486.000	225.000	30-09-2013
4.409.917-9	1.850.000	0	27-09-2013
12.777.856-6	5.500.000	2.400.000	17-10-2013
10.511.729 -9	0	750.000	28-10-2013
11.591.920-2	195.574	900.000	29-10-2013
12.049.124-5	3.687.138	99.111	29-10-2013
8.136.531-8	3.000.000	4.000.000	29-10-2013
7.332.443-2	1.231.635	18.908	30-10-2013
13.548.918-2	1.162.200	0	30-10-2013
4.409.917-9	3.353.866	0	30-10-2013
12.746274-7	238.080	0	30-10-2013
7.332.443-2	109.352	825.170	26-11-2013
12.049.124-5	1.229.573	1.100.889	27-11-2013
4.409.917-9	0	205.882	30-11-2013
12.049.124-5	82.956	0	29-01-2014
8.136.531-8	0	0	Rendición 1
12.049.124-5	0	0	Rendición 1
12.777.856-6	0	0	Rendición 1
4.409.917-9	0	0	Rendición 1
8.136.531-8	0	0	Rendición 2
TOTAL (\$)	40.926.824	13.511.003	

Fuente: Rendiciones del Programa Capital Semilla Empresas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 7

VISACIÓN FUERA DE PLAZO O SIN FECHA DE PRESENTACIÓN
 "PROGRAMA CAPITAL SEMILLA EMPRENDIMIENTO LÍNEA 2"

RUT	NÚMERO DE RENDICIÓN	FECHA RENDICIÓN	RECEPCIÓN SERCOTEC	VISACIÓN	DÍAS HÁBILES
7.016.736-0	1	29-08-2013	06-09-2013	22-11-2013	56
15.294.365-2	1	04-09-2013	03-10-2013	17-01-2014	77
7.016.736-0	2	02-10-2013	09-10-2013	13-12-2013	48
15.883.403-0	2	02-10-2013	09-10-2013	13-12-2013	48
15.373.753-3	2	30-09-2013	09-10-2013	13-12-2013	48
13.160.890-K	2	07-10-2013	09-10-2013	13-12-2013	48
9.012.271-1	3	24-10-2013	24-10-2013	16-01-2014	61
12.909.151-7	3	04-10-2013	09-10-2013	17-01-2014	73

Fuente: Rendiciones Programa Capital Semilla Emprendimiento Línea 2.

VISACIÓN FUERA DE PLAZO O SIN FECHA DE PRESENTACIÓN
 "PROGRAMA CAPITAL SEMILLA EMPRESAS"

RUT	NÚMERO DE RENDICIÓN	FECHA RENDICIÓN	RECEPCIÓN SERCOTEC	VISACIÓN	DÍAS HÁBILES
13.548.918-2	1	sin fecha	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
12.746.274-7	1	30-08-2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
7.332.443-2	1	04-09-2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
13.548.918-2	2	30-09-2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
12.746.274-7	2	26-09-2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
7.332.443-2	2	04.10.2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
10.511.729 -9	2	26-09-2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
76.068.716 -2	2	sin fecha	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
12.049.124-5	2	27-09-2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
4.409.917-9	2	27-09-2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar

Fuente: Rendiciones del Programa Capital Semilla Empresa.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 7
VISACIÓN FUERA DE PLAZO O SIN FECHA DE PRESENTACIÓN
"PROGRAMA CAPITAL SEMILLA EMPRESAS"
(CONTINUACIÓN)

RUT	NÚMERO DE RENDICIÓN	FECHA RENDICIÓN	RECEPCIÓN SERCOTEC	VISACIÓN	DÍAS HÁBILES
76.155.442 -5	2	23.09.2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
13.548.918-2	3	30-10-2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
12.746.274-7	3	30.10.2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
7.332.443-2	3	30-10-2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
10.511.729 -9	3	28-10-2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
4.409.917-9	3	30-10-2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
7.6155.442 -5	3	17-10-2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
8.136.531-8	3	29-10-2013	sin fecha	sin fecha	No se puede determinar
12.049.124-5	4	27-11-2013	sin fecha	17-02-2014	No se puede determinar
4.409.917-9	4	30-11-2013	sin fecha	26-03-2014	No se puede determinar
12.049.124-5	5	29-01-2014	sin fecha	17-02-2014	No se puede determinar

Fuente: Rendiciones del Programa Capital Semilla Empresa.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 8
DETALLE DE LOS BENEFICIARIOS VISITADOS

PROGRAMA	RUT	VERIFICADO
Capital Semilla Empresas	11.591.920-2	Plotter de corte e instalación.
	12.049.124-5	Betonera con motor, madera nativa y herramientas de carpintería.
	13.548.918-2	Carro bandejero, afiches, publicidad y pagina web
	76.155.442 -5	Equipo frigorífico e instalación. Furgón
	10.511.729 -9	Maquina router
	7.332.443-2	Letrero luminoso, muebles exhibidores de zapatos, planchador u bolsas
	10.621.679-7	Habilitación de sala de almacenamiento y sala de producción. Instalación de agua potable y gasfitería
	4.906.012-2	Máquina pasteurizadora. Postes y alambrada.
	12.746.274-7	Carro de arrastre, cámara termográfica y comprobador de instalaciones multifunción.
	8.136.531-8	Estanque de regadío y camión freigghliner.
4.409.917-9	Scanner automotriz y analizador de gases.	

Fuente: Actas de visita a terreno realizadas por la Contraloría Regional de Los Ríos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 8
DETALLE DE LOS BENEFICIARIOS VISITADOS
(CONTINUACIÓN)

PROGRAMA	RUT	VERIFICADO
Capital Semilla Emprendimiento Línea 2	15.294.365-2	Máquina de café, cocina y freidora
	10.229.338-K	Vitrina refrigeradora y congeladora. Letrero y estantería
	7.016.736-0	Equipo foliador, impresora y notebook
	10.866.504-1	Tostador comercial
	12.909.151-7	Sobadora, vitrina y balanza
	11.709.243-7	Reparación de techo e instalaciones de servicios
Emergencia Productiva	8.653.297-2	Máquina bordadora
	15.587.452-K	Mercadería (zapatillas), iluminación y Sistema de vigilancia
	76.221.886-0	Mercaderías y materias primas (bazar)
	17.219.217-3	Tinturas, utensilios, herramientas y equipos para peluquería.
	7.231.262-7	Mercadería zapatería
	76.217.537-1	Mercaderías (bebidas, abarrotes)

Fuente: Actas de visita a terreno realizadas por la Contraloría Regional de Los Ríos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 9
ESTADO DE OBSERVACIONES DE INFORME FINAL N° 28, de 2014.

N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO DE LA ENTIDAD
3	Se constató que el SERCOTEC mantiene en custodia pagarés por un total de \$65.575.517 y \$21.800.000 presentados por beneficiarios para garantizar los anticipos proporcionados por el Programa Capital Semilla Empresa y Capital Semilla Emprendimiento Línea 2, respectivamente, sin perjuicio de que los proyectos se encuentran terminados y sus rendiciones aceptadas, lo que vulnera el numeral 4.1 de las bases que rigen dichas líneas de inversión.	Remitir los antecedentes que acrediten la devolución de las garantías a los beneficiarios de los programas en estudio, según se detalla en el Anexo N° 3, del presente informe.			
3	En la revisión realizada, se advirtió que esa entidad no ha devuelto los pagarés que garantizan el fiel cumplimiento de los convenios, por un monto de \$8.273.990 y \$2.837.080, entregados por los ganadores de los proyectos Capital Semilla Empresa y Capital Semilla Emprendimiento Línea 2, aún que estos se encuentran totalmente terminados y sus rendiciones aceptadas, lo que vulnera el numeral 4.1 de las bases que rigen dichas líneas de inversión.				



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 9
ESTADO DE OBSERVACIONES DE INFORME FINAL N° 28, de 2014
(CONTINUACIÓN)

N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO DE LA ENTIDAD
3	Se determinó que la entidad no ha devuelto las garantías de seriedad de la oferta de la licitación ID 1221-16-LE13, a los proveedores "Al Sur Consultores Ltda.", "River Consultores Ltda." Y "Organización Técnico de Capacitación de Valdivia", por montos equivalentes a \$2.079.593, \$1.800.000 y \$2.000.000, respectivamente, lo cual vulnera lo expuesto en el procedimiento de custodia de documentos del SERCOTEC.	Remitir los antecedentes que acrediten la devolución de las garantías a las respectivas empresas, según se indica en el Anexo N° 3, de este informe.			
3	Se constató que la entidad no ha devuelto las garantías por el anticipo de la licitación ID 1221-15-LE13, por un monto de \$10.000.000, vulnerando lo dispuesto en el manual de procedimientos de custodia de documentos de ese organismo.				
3	De la revisión realizada, se advirtió que la entidad no ha devuelto las garantías de por fiel cumplimiento de contrato de las licitaciones ID N°s 1221-1-LE13; 1221-15-LE13 y 1221-16-LE13, por un monto total de \$8.090.000, vulnerando lo dispuesto en el manual de procedimientos de custodia de documentos de ese organismo.				



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 9
ESTADO DE OBSERVACIONES DE INFORME FINAL N° 28, de 2014
(CONTINUACIÓN)

N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO DE LA ENTIDAD
3	Se verificó que se encuentran en poder de ese servicio, los pagarés presentados por dos postulantes al Programa de Emergencia Productiva, aunque éstos no fueron beneficiados, lo que no se ajusta al procedimiento de custodia de documentos de esa entidad.	Remitir los antecedentes que acrediten la devolución de las garantías que se indican, según el detalle del Anexo N° 3, del presente informe.			
1.1	Se observó que SERCOTEC mantiene fondos por rendir de beneficiarios del programa Capital Semilla Emprendimiento Línea 2, por un monto total de \$41.174.969.	Remitir copia de los antecedentes que acrediten la rendición de los recursos mencionados o, en su defecto, los que demuestren la restitución de los fondos señalados en el Anexo N° 4.			
1.1	Se determinó que SERCOTEC mantiene fondos por rendir de beneficiarios del programa Capital Semilla Empresas, por un monto total de \$20.000.090.				



www.contraloria.cl